

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2016-6978 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación y adecuación interior de edificación para vivienda unifamiliar en barrio El Albulde 23.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente a nombre de don Mikel Blanco Iturbe, para la obtención de autorización para rehabilitar y adecuación interior de una edificación para vivienda unifamiliar en barrio El Albulde, 23, inmueble con referencia catastral 39043A013000230001JT, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y presentar contra el mismo las observaciones y alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición del expediente serán las Oficinas Municipales, sitas en barrio La Maza, San Miguel de Meruelo, y el plazo para formular alegaciones será el de quince días hábiles, plazo que, de conformidad con la redacción de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se computará a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Meruelo, 6 de julio de 2016.
El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2016/6978